

Tesorería General de la Seguridad Socia Subdirección de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar

Manual de usuario para el Sistema RED





Fecha:

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	SERVICIO DE ALTA EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS DE HOGAR	5
	 Paso 1: Datos del Código de Cuenta de Cotización del empleador 	5
	 Paso 2: Datos del trabajador 	6
	Paso 3: Verificación de datos del empleador y del trabajador, y del domicilio del CCC	7
	 Paso 4: Verificación de datos de contacto del empleador 	8
	 Paso 5: Datos de la domiciliación bancaria 	9
	 Paso 6: Datos laborales 	11
	 Paso 7: Confirmación del alta 	13
	 Paso 8: Resolución de alta 	14



Fecha:

10/02/2017

1. INTRODUCCIÓN

En su objetivo de potenciar el uso de medios electrónicos y de facilitar a los usuarios la realización de gestiones sin necesidad de desplazamientos a las oficinas de la Seguridad Social, la Tesorería General (TGSS) ofrece varios servicios relacionados con la tramitación de las actuaciones relacionadas con el Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General de la Seguridad Social.

Entre los servicios que actualmente se encuentran disponibles en el **Sistema RED** para la gestión del servicio doméstico está el **servicio de alta para empleados de hogar.**

A través de este servicio se formaliza el alta del empleado en el Sistema Especial. Es necesario informar de los datos relativos al empleador, al empleado de hogar y a la relación laboral. Otros datos imprescindibles para formalizar el alta son: el IBAN de la cuenta bancaria en la que se cargarán los adeudos por las cuotas de Seguridad Social, el número de Seguridad Social (NUSS) del empleado de hogar y el Código Cuenta de Cotización del empleador (CCC).

Este trámite de solicitud de Alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar debe realizarse con antelación al inicio de la actividad laboral (puede solicitarse hasta 60 días antes). No obstante, es posible formular el alta fuera del plazo señalado durante los 30 días siguientes a la fecha en que se inició la relación laboral, con las consecuencias que implica esta comunicación en plazo distinto al establecido en la norma.

El servicio está dirigido a **autorizados RED que actúen en representación del empleador** que desea dar de alta a un trabajador que preste servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar. Para ello deben tener asignado su Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF) o su Código de Cuenta de Cotización (CCC) correspondiente al Sistema Especial para Empleados de Hogar. Si no se dispone del CCC puede solicitarse en el servicio *Solicitud de asignación de CCC para empresario individual* del Sistema RED.

El servicio de Alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar está ubicado en una sección específica dentro del menú de Inscripción y Afiliación del Sistema RED, bajo el epígrafe Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General:



Manual de usuario para el Sistema RED

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

> TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Fecha:

10/02/2017

Oficina Virtual SISTEMA RED Inscripción y Afilia	ción Online / Real Salir
Trámites Trabajadores	Consultas
Altas Sucesivas y Bajas	Consulta Sit. Afiliado en la Empresa
Cambio de Grupo de Cotización	Consulta Situación de la Empresa
Modificación Eliminación de Mov. Previos	Consulta de Trabajadores en una Empresa
Cambio de Contrato(Tipo/Coeficiente)	Consulta Número de Afiliación
Cambio de Ocupación de A.T.	Consulta de NAF por IPF
Eliminación de Altas Consolidadas	Consulta Alta Trabajadores en Otra Empresa
Eliminación de Bajas Consolidadas	
Modif. Datos Sistemas Especiales	Informes
Anotación de Jornadas	Informe de Vida Laboral de Anilados
Modif. de la Fecha de Alta (REG. 0163)	Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.
Cambio de Categoría Profesional	Informe del numero anual medio de trabajadores
Situaciones Adicionales de Afiliación	Informe de Mov. Previos de Afiliados
Cambio Coefic. Reductor Edad Jubilación	Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.
Trabajadores Subcontratados o Cedidos	Duplicados de Documentos TA
Días trabajados en contratos a tiempo parcial	Informe de Situación de un C.C.C.
Anotación de Convenio Colectivo	Vida Laboral de un C.C.C.
Corrección Modalidad o SJR Semana Según	Informe de Jornadas reales
Convenio	Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena
Suspensiones por Prestaciones de Corta Duración	Informe datos de cotización/Periodo liquidación- CCC
Trámites C.C.C Anotación de Convenio Colectivo (Empresa)	Informe datos de cotización/Periodo liquidación- NSS
Inscripción C.C.C. de Empresario Individual	Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta
Asignación C.C.C. Secundario de Empresario	Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS
Colectivo	Duplicado de documentos de empresarios
Modificación de domicilio de CCC	Désimon Fernelal de Technindones
Solicitud de Colaboración Económica en IT	Autónomos
Renuncia de Colaboración Económica en IT	Solicitud de Alta en el RETA
Anulación Solicitud/Renuncia colaboración IT	Solicitud de Baia en el RETA
Reinicio de un C.C.C.	Solicitud de cambio de domicilio - RETA
	Solicitud cambio de base de cotización / base
Trámites Alertas	próxima
Consulta de alertas	Duplicado de resolución de alta/baja en el RETA
	Sistema Especial para empleados de
	Alta en S.E. para empleador de Horar
	Raia en S.E. para empleados de Hogar
	baja en S.C. para empleados de nogar
	Eliminaciones en S.E. para empleados de Hogar

A continuación se detallan los pasos necesarios para completar el trámite de forma satisfactoria.



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAI

Fecha:

10/02/2017

2. SERVICIO DE ALTA EN EL SISTEMA ESPECIAL PARA EMPLEADOS **DE HOGAR**

Paso 1: Datos del Código de Cuenta de Cotización del empleador

pros®	Sistema RED Solicitud De Alta En El Sistema Especial Pa	ra Empleados De Hogar Del Régimen General		(† 🗎 🔍 🛙	× 🖨 🗗			
Usuario RED	Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:					
(*) Cód	Introducir datos de el/la empleador/a (*) Código de cuenta de cotización Régimen: 0138 Provincia: Número:							
AVISO								
	Con el uso de este servicio el solicita que le sean requeridos.	ante asume la responsabilidad de la veració	lad de todos los datos declarados así com	no el compromiso de aportar los documentos	^			
	El solicitante asume las sanciones qu falsedad en los mismos.	e pudieran derivarse de la presentación de	e solicitudes declaradas indebidas o nulas	s, tanto por la omisión de datos como por				
	Si el trabajador es español o comunitario: Se declara que el/la trabajador/a para el/la que se solicita el alta no tiene grado de parentesco o éste es superior a segundo grado, por consanguineidad o finidad, con el/la empleador/a con el/la que se solicita el alta.							
	Si el/la trabajdor/a es extranjero/a de cualquier otra nacionalidad: La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece que los extranjeros mayores de diecisés años para ejercer cualquier actividad lucrativa, laboral o profesional, deberán obtener, además del permiso de residencia o autorización de estancia, una autorización administrativa para trabajar. El solicitante declara que el/la trabajador/a dispone de la citada autorización y que ésta es válida a la fecha del alta y que no tiene grado de parentesco o éste es superior a segundo grado, por consanguineidad o afinidad, con el/la empleador/a con el que se solicita el alta.							
	(*) He leido y estoy de acuerdo							
Los campo	Los campos marcados con (*) son obligatorios							
		6	alir] Continuar					

Nada más acceder al servicio de Alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar se solicita el Código de Cuenta de Cotización (CCC) del empleador. Se trata de un dato de cumplimiento obligatorio y sin el que no es posible continuar el proceso.

El CCC consta de:

- Régimen con el valor fijo (0138).
- Provincia, con formato de 2 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.
- Número, con formato de 9 posiciones numéricas. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda.

Este CCC es el número que proporciona la TGSS al empleador para poder dar de alta a sus trabajadores. Si no se dispone de él se puede solicitar en el servicio del Sistema RED Inscripción CCC de empresario individual, dentro del menú de Inscripción y Afiliación.

Una vez introducido el CCC y marcado "(*) He leído y estoy de acuerdo", se deberá pulsar el botón "Continuar". Si por el contrario se desea cancelar el proceso es necesario pulsar el botón "Salir".



Manual de usuario para el Sistema RED

Fecha:

10/02/2017

Paso 2: Datos del trabajador

pros	Para Empleados De Hogar Del Régimen Genera	A	
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	
(*) Numero de la seguridad Social para el que se solicita el Documento Identificativo	(*) Número dosumentos		
(*) Código de cuenta de cotización en la que se solicita el	alta:		
Los campos marcados con (*) son obligatorios			
	Salir Volver	ontinuar	

En esta nueva pantalla es necesario completar los siguientes **datos obligatorios** del trabajador para el que se solicita el alta:

• Número de la Seguridad Social (NUSS). Tiene el formato de 12 posiciones numéricas.

El NUSS es el número que la TGSS otorga a cada ciudadano la primera vez que inicia una actividad laboral o sus relaciones con la Seguridad Social. Se puede obtener en la Sede Electrónica, en el servicio <u>Asignación de número de Seguridad Social</u>, siguiendo la ruta: Inicio > Ciudadanos > Afiliación e Inscripción.

- **Tipo de documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte)**. Seleccionable por el usuario.
- Número de documento identificativo. Tiene formato de 10 posiciones. El usuario deberá completar el campo con ceros a la izquierda; las letras deberán anotarse en mayúscula.

También se muestra, a título informativo, el Código de Cuenta de Cotización del empleador introducido en el paso anterior.

Si todos los datos son correctos, se accede a la siguiente pantalla con el botón "*Continuar*". También se puede retroceder al paso anterior pulsando en "*Volver*" o cancelar el proceso seleccionando "*Salir*".



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Fecha:

10/02/2017

Paso 3: Verificación de datos del empleador y del trabajador, y del domicilio del CCC

prose Sistema RED Solicitud De Alta En El Sistema Especial	Para Empleados De Hogar Del Régimen Genera	n	ଐ⊾⊾≋≈ 🖨 🗗
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	
(1) ;Atención! Se han producido Mensajes (1) : Si desea realizar alguna modificación	de los datos de contacto asociados a la c	uenta, puede ejecutar la transacción cor	respondiente para realizar el cambio.
Datos referidos a el/la empleador/a:			
Código Cuenta Cotización:			
Datos referidos a el/la trabajador/a:			
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:	
Domicilio de la Empresa:			
No. 10 Rive Riserum 11 Feet Direc Date			
Códieo Postal- 28009			
Localidad: MADRID			
Domicilio de Notificación: No			
Domicilio de la Actividad:			
Tipo de vía: CL. Nombre de vía:			
Nº: 13 Bis: Bloque: Esc: Piso: Pta:			
Código Postal: 28009			
Localidad: MADRID			
Domicilio de Notificación: Sí			
	Salir Volver	Continuar	

Esta pantalla permite verificar los datos del trabajador (nombre completo, documento identificativo y Número de la Seguridad Social) y el Código de Cuenta de Cotización del empleador.

Además, se muestran los domicilios vinculados a ese CCC y que ya constan en la base de datos de la TGSS: domicilio de la empresa y domicilio de la actividad. Esta información incluye el domicilio elegido para recibir notificaciones.

En caso necesario, el servicio permite actualizar los datos de los domicilios ejecutando la transacción correspondiente en el servicio Modificación de domicilio de CCC, ubicado en el menú de Inscripción y Afiliación del Sistema RED, en la sección Trámites C.C.C.

Si los datos son correctos se accede al *paso 4* en el botón "*Continuar*". También se puede retroceder al paso anterior pulsando en "*Volver*" o cancelar el proceso seleccionando "*Salir*".



Manual de usuario para el Sistema RED

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Fecha:

10/02/2017

Paso 4: Verificación de datos de contacto del empleador

pros Sistema RED Solicitud De Alta En El Sistema Especia	al Para Empleados De Hogar Del Régimen Genera	al	🚯 🗈 🔍 🔯 XXY	ēĐ
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Datos referidos a el/la empleador/a:				
Código Cuenta Cotización:				
Datos referidos a el/la trabajador/a:				
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Datos de contacto de la empresa:				
Teléfono fijo:				
Teléfono móvil:				
Correo electrónico:				
Datos de contacto del empleador: Teléfono fijo: 0 Teléfono récel: 0				
Acento emún de comunicaciones informativas nos SUS:	No			
Correo electrónico:				
	Salir Volver	Continuar		

En esta nueva pantalla de verificación se muestran la información registrada del trabajador para el que se solicita el alta, así como del Código de la Cuenta de Cotización del empleador con sus correspondientes datos de contacto: datos de contacto de la empresa y datos de contacto del empleador.

En los **datos de contacto de la empresa** se indican el teléfono fijo, el teléfono móvil y el correo electrónico que constan en la TGSS.

En cuanto a los **datos de contacto del empleador** se muestran el teléfono fijo, el teléfono móvil, la aceptación o no de envío de comunicaciones informativas de la TGSS por SMS y el correo electrónico.

Para acceder a la siguiente pantalla se debe pulsar en "*Continuar*". También se puede retroceder al paso anterior en el botón "*Volver*" o cancelar el proceso seleccionando "*Salir*".



Manual de usuario para el Sistema RED

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Fecha:

10/02/2017

Paso 5: Datos de la domiciliación bancaria

prose Sistema RED Solicitud De Alta En El Sist	tema Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen Gener	ral	🚯 🔍 🔍 🔯 XX	ēĐ
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Datos referidos a el/la empleador/a:				
Codigo Cuenta Cotizacion:				
Datos referidos a el/la trabajador/a:				
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Datos para la domiciliación del pago	de cuotas			
La tramitación de las altas en	este régimen exige como requisito la domiciliación	a bancaria del pago de las cuotas.		
Código IBAN				
Pais ES D.C.	Entidad Sucursal	D.C. Número		
Desumente identificative del tit	dar de la cuenta de adeude			
Tpo Documento: Seleccione una opción	Número Documento:			
				,
Los campos marcados con (*) son obligatorios				
	Salir Volver	Continuar		

En este paso se debe introducir la información para domiciliar el pago de las cuotas: número de cuenta, y tipo y número de documento del titular.

Mediante la domiciliación del pago de cuotas, la TGSS efectuará una orden de adeudo al banco o caja para el pago de las cotizaciones en período voluntario.

La domiciliación solo es válida para el pago de las cotizaciones en período voluntario y regularizaciones por variación de los tipos o bases reglamentarios, nunca para el pago de atrasos.

El banco o caja adeudará el importe en la cuenta del titular, siendo el último día del mes la fecha en la cual precisa tener la provisión necesaria de fondos.

Si esta información ya existe en la base de datos de la TGSS aparece por defecto, permitiendo su actualización. Si se opta por no modificarla, se debe pulsar el botón *"Continuar"* para acceder directamente al *paso 6.* También se puede retroceder al paso anterior en el botón *"Volver"* o cancelar el proceso seleccionando *"Salir"*.

Sin embargo, si se introduce la información bancaria por primera vez o se realizan cambios sobre los datos ya existentes se accede a una pantalla intermedia de comprobación, en la que se pide al usuario la confirmación de la información:



Manual de usuario para el Sistema RED



pros®	Sistema RED Solicitud De Alta En El Si	tema Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen General	① • • • • • • • • • • • • • • • • •	ÞÐ
Usuario RED	Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I. Número	de la Seguridad Social:	
Solicitante E	mpleador Nombre Completo	Documento Identificativo: D.N.I. Núme	ero de la Seguridad Social:	
Datos	referidos a el/la empleador/a			_
Código	Cuenta Cotización:			
- Datos	referidos a el/la trabajador/a			
Nombre	e Completo:	Documento Identificativo: D.N.I. Número de la Se	eguridad Social:	
- Datos	para la domiciliación del pag	de cuotas		
	2 J 10 11			
	ODIGO IBAN			
Pa	is ES 0.C.	Entidad Sucursal D.C.	Número	
	ocumento identificativo del ti	ular de la cuenta de adeudo		
Tip	o Documento: D.N.I. Númer	Documento:		
		Salir Volver Confirmar		

Si los datos introducidos son correctos, se debe pulsar "*Confirmar*" para grabarlos y continuar el proceso de alta. También se puede retroceder al paso anterior en el botón "*Volver*" o cancelar la solicitud seleccionando "*Salir*".



Manual de usuario para el Sistema RED

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Fecha:

10/02/2017

Paso 6: Datos laborales

prose Solicitud De Alta En El Sistema	Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen General	ı	🦚 🖿 🔍 🖻 xy	₽₽
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Datos referidos a el/la empleador/a:				
Código Cuenta Cotización:				
Datos referidos a el/la trabajador/a:				
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Captura de datos laborales:				
(*) Fecha de inicio de la actividad:				
Marque si cumple el requisito que da	acceso a la aplicación de bonificación de cuotas:			
(*) Persona dedicada al cuidado de una fan	nilia numerosa: NO 🗸			
En el caso de que el cuidado sea a una fam	ilia numerosa, indique el tipo de familia numerosa:			
(*) Número de horas de trabajo mensual: Hora	is: Minutos:			
(*) Retribución mensual:				
(*) Número de horas de trabajo a la semana:				
(*) Salario por hora:				
(*) Tipo de contrato				
Datos complementarios a la relación labo	ral: (opcional)			
Salario en especie:				
Pacto horas de presencia: NO 🗸				
Retribución por horas de presencia pactadas:				
Pacto pernocta: NO V				
Retribución por pacto pernocta:				
Los campos marcados con (*) son obligatorios				
	Salir Volver	ontinuar		

Este paso sirve para que el usuario introduzca la información relativa a la actividad laboral que va a realizar el empleado de hogar.

Se muestran los datos referidos al empleador (CCC), al trabajador (nombre completo, documento identificativo y NSS), y a introducir por el usuario, los datos relativos a la actividad laboral y a las condiciones de trabajo pactadas entre el cabeza de familia y el trabajador

Son campos obligatorios:

- Fecha de inicio de la actividad. El usuario deberá introducir el día en que comienza la relación laboral. Su formato es *DD/MM/AAAA* (día/mes/año).
- Bonificación de cuotas Si el trabajador para el que se solicita el alta está dedicado al cuidado de una familia numerosa, deberá elegir la opción "Si" del campo desplegable. Por defecto se muestra el valor "No". La opción "No" indica que la familia "no es numerosa".

Una vez seleccionada la opción "*Sí*" por el usuario, se debe indicar la categoría de la familia numerosa. El usuario podrá anotar 1 o 2:

1: Categoría general



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAI . .

Fecha:

10/02/2017

2: Categoría especial

No obstante, el usuario puede abrir una ventana emergente para marcar y seleccionar la categoría de la familia numerosa; opción 1 para familia numerosa de categoría general u opción 2 para familia numerosa de categoría especial:

- Marque si cumple el requisito que da acceso a la aplicación de bonificación de cuotas:
(*) Persona dedicada al cuidado de una familia numerosa: NO
En el caso de que el cuidado sea a una familia numerosa, indique el tipo de familia numerosa:

- Número de horas de trabajo mensual. El usuario debe indicar el número de las horas y de los minutos pactados entre el empleador y el trabajador.
- **Retribución mensual**. Se indicará el importe mensual del salario concertado entre las partes. Debe incluir el prorrateo de las pagas extraordinarias.
- Número de horas de trabajo a la semana. Se indicará el número de horas de trabajo previstas a la semana.
- Salario por hora. El usuario indicará el salario por hora de trabajo.
- **Tipo de contrato**. El usuario puede introducir cualquiera de los códigos que se indican a continuación, dependiendo del tipo de contrato acordado:

100: Indefinido. Tiempo completo. Ordinario
200: Indefinido. Tiempo parcial. Ordinario
401: Duración determinada. Tiempo completo, obra o servicio
501: Duración determinada. Tiempo parcial, obra o servicio

El usuario puede optar por abrir una ventana emergente en la que se despliegan las distintas posibilidades de contratos. Deberá marcar la acordada entre cabeza de familia y empleado.

(*) Tipo de contrato	
----------------------	--

Otros campos complementarios no obligatorios:

- Salario en especie. El salario en especie no podrá superar el 30% de las percepciones salariales.
- Pacto horas de presencia, con formato desplegable. El usuario deberá elegir entre "Sí" o "No". Por defecto se muestra el valor "No".
- **Retribución por horas de presencia pactadas**. Se mostrará la retribución mensual pactada entre el cabeza de familia y el empleado de hogar por este concepto.
- Pacto pernocta, con formato desplegable. El usuario deberá elegir entre "Sí" o "No". Por defecto se muestra el valor "No".



Fecha:

• **Retribución por pacto pernocta**. Se mostrará la retribución mensual pactada entre el cabeza de familia y el empleado de hogar por este concepto.

Después de introducir la información se pasa a la siguiente pantalla en el botón "Continuar". También se puede retroceder seleccionando "Volver" o cancelar el proceso en el botón "Salir".

Paso 7: Confirmación del alta

prosal Sistema RED Solicitud De Alta En El Sistema Espec	ial Para Empleados De Hogar Del Régimen Gene	ral		🚯 🗈 🔍 🖻 ×V	₽₽
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:			
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:			
Datos referidos a el/la empleador/a:					
Código Cuenta Cotización:					
Datos referidos a el/la trabajador/a:					
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:			
El alta como trabajador/a en el Sistema Es El sujeto responsable del ingreso de las cu	special para Empleados de Hogar del Régin otas a la Seguridad Social es el/la: emplea	nen General ha sido solicitada con los siguier dor/a	ites dato	5:	
Datos laborales:					
Fecha de inicio de la actividad:					
Fecha efectos del alta:					
Fecha presentación de la solicitud de alta:					
Persona dedicada al cuidado de una familia numerosa:					
Retribución mensual:					
Número de horas de trabajo a la semana:					
Salario por hora:					
Tipo de contrato:					
Número de horas de trabajo mensual:					
Datos complementarios a la relación laboral: (op	cional)				
Salario en especie:					
Pacto horas de presencia:					
Pacto pernocta:					
L					
	Salir Volver	Confirmar			

En este paso, el usuario debe corroborar que los datos introducidos en el proceso de alta del empleado de hogar son correctos.

Al pulsar el botón "*Confirmar*", el alta queda registrada. También se puede retroceder a la pantalla anterior seleccionando "*Volver*" o cancelar el proceso en el botón "*Salir*".



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 10/02/2017

Fecha:

Paso 8: Resolución de alta

Este paso confirma que el proceso del alta ha finalizado correctamente.

prosal Sistema RED Solicitud De Alta En El Sistema	a Especial Para Empleados De Hogar Del Régimen General		1 3 4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	₽ <u></u>
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
 ¡Atención! Se han producido Mensaje Alta realizada correctament Se recomienda guardar el/lo 	ıs (2) : te os documento/s antes de imprimirlo/s, por si tiene p	roblemas con la impresora.		(
Pulse aquí para ver la Resolución de alta				
Datos referidos a el/la empleador/a:				_
Código Cuenta Cotización:				
Datos referidos a el/la trabajador/a: —				
Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I. Número d	de la Seguridad Social:		
Datos laborales: Fecha de inicio de la actividad: Fecha efectos del alta: Fecha presentación de la solicitud de alta: Persona dedicada al cuidado de una familia na Retribución mensual: Número de horas de trabajo a la semana: Salario por hora: Tipo de contrato: IND.T.COMP.ORDINARIO Número de horas de trabajo mensual:	umerosa:			
Datos complementarios a la relación labo	oral: (opcional)			
Salario en especie:				
Pacto horas de presencia:				
Pacto pernocta:				
		Salir		

Si se desea, se puede obtener un justificante en formato PDF pulsando en el enlace "*Pulse aquí para ver la Resolución de alta*":

Solicitud De Alta En El Sistema Espe	cial Para Empleados De Hogar Del Régimen Genera	1	98 L U, L AC.	- Er L
Usuario RED Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.N.I.	Número de la Seguridad Social:		
Solicitante Empleador Nombre Completo:	Documento Identificativo: D.K.J.	Número de la Seguridad Social:		
 Alta realizada correctamente Se recomienda guardar el/los doc 	umento/s antes de imprimirlo/s, por si tiene	problemas con la impresora.		

Se recomienda guardar el documento antes de imprimirlo. Al pulsar en el botón *Salir* se da por finalizado el servicio.

GOBIERN DE ESPAÑ	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	Alta en el Sistema Especial para Empleados de Hogar Manual de usuario para el Sistema RED	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 10/02/2017
	MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	3	TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
R	ESOLUCIÓN SOBRE F EGIMEN GENERAL -S	RECONOCIMIENTO DE ALTA: ISTEMA ESPECIAL EMPLEADOS HOGAF	t	
La Di	Tesorería General de la Segurida ía. , con fecha 01/03/2017,	d Social ha procedido a reconocer el alta en el Sistema Espec , con fecha de nacimiento 11/05/1949 , con número de afi como trabajador de con código	ial Empleados de Hogar de D./ liación y DNI) de cuenta de cotización	
La Ca Te cc Ca	rfecha de efectos con que se reco ontra esta resolución podrá interp esorería General de la Seguridad S informidad con lo dispuesto en los omún de las Administraciones Públ	noce el alta es la que se indica a continuación: 3 de marzo de onerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administrar locial en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al s artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del icas (B.O.E. del día 2 de octubre).	2017. sión/Dirección Provincial de la de su notificación, todo ello de Procedimiento Administrativo	
	e conformidad con los terminos de	e la autorización número , concedida en fecha 01/12/	2015 a por la Tesorerí	a
Ge au 48	eneral de la Seguridad Social, cer torizada, surtiendo efectos en rel 4/2013 de 26 de marzo (BOE de 2	tifico que estos datos han sido transmitidos y validados por ación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al 8 de marzo). El titular de la autorizacio	a misma e impresos de form. artículo uno de la Orden ES: ón	a 5/
		Fdo.:		

DATOS DE CARÁCTER INFORMATIVO: La causa del alta es la siguiente: ALTA NORMAL Según el plazo de presentación de la solicitud el alta es del siguiente tipo: ALTA FUERA DE PLAZO

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
40010000011	03/03/2017		1
Este documento no serà válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada hasta la fecha 30/06/2017 media Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.			

Ejemplo de resolución de alta